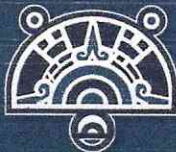


 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.

DGM-MO

Mayo del 2025



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.
 - 2.1 Misión
 - 2.2 Visión
3. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.
4. ATRIBUCIONES.
5. ORGANIZACIÓN.
 - 5.1 Niveles Jerárquicos.
 - 5.2 Estructura Orgánica.
 - 5.3 Organigrama Estructural.
 - 5.4 Organigrama Funcional.
6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.
7. ANÁLISIS DE PUESTOS.
8. DIRECTORIO.
9. BIBLIOGRAFÍA.

 ELABORÓ Lic. Miriam Miranda García Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	 REVISÓ Lic. Salomón Albani Salmerón Oficial Mayor	 AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	 AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	OFICIALÍA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

1. INTRODUCCIÓN.

El presente manual de organización, permite desarrollar las funciones y desempeñar el trabajo de una manera organizada y eficaz, encaminadas a brindar un buen servicio a la ciudadanía, ya que define las atribuciones para una mejor funcionalidad administrativa y operativa de la Dirección de Gobernación Municipal.

El Manual de Organización consta de 9 apartados, los cuales tienen la finalidad de establecer de manera formal la organización, límites de autoridad, perfiles, responsabilidades y atribuciones, para evitar la duplicidad de funciones y conducir las actividades habituales del personal en un marco de orden, eficiencia y eficacia.

Para la Administración Pública Municipal 2024-2027 resulta trascendental centrar su interés en buscar un Gobierno eficaz, eficiente, transparente y ordenado, a través de la Gestión de las diferentes unidades administrativas que lo integran de forma planificada, aplicando instrumentos de programación y evaluación, garantizando el cumplimiento con la Sociedad.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos y fracciones de la materia implícitos en el Bando de Policía y Buen gobierno, así como la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025, se elaboró el presente documento al cual se denomina "Manual de Organización de la Dirección de Gobernación Municipal".

El Presente documento tiene un alcance a nivel municipal y al ser un documento de consulta frecuente deberá ser actualizado cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de esta Unidad Administrativa, cambio en alguna normativa aplicable, o en su caso, por instrucción del Órgano Interno de Control, por lo que se deberá aportar la información necesaria para este propósito.

 ELABORÓ Lic. Miriam Miranda García  Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	 REVISÓ Lic. Salomón Albarril Salmerón  Oficial Mayor	 REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	 AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
---	---	--	--

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

A través del tiempo las instituciones municipales han instaurado diversos mecanismos que les permitan realizar de manera eficaz sus actividades productivas, manteniendo la gobernabilidad y con ello lograr los objetivos propuestos con base de las metas establecidas de trabajo.

La dirección de Gobernación Municipal en Tixtla de Guerrero, Gro., fue creada como una instancia fundamental del gobierno, la cual es valorada por sus acciones de negociación, equidad y equilibrio entre los miembros de la sociedad. Así como también servir como un ente mediador y conciliatorio respecto a la problemática existente surgida de los reclamos de la ciudadanía, en relación a las necesidades y demandas existente en su quehacer cotidiano, con la finalidad de mantener el equilibrio y evitar el surgimiento de probables conflictos que propicien la alteración del orden social en el municipio. Lo anterior a través del uso y aplicación de procedimientos justos que coadyuven a la existencia y predominio de la armonía entre las personas involucradas en los asuntos sociales, comerciales e individuales.

En Tixtla, la Dirección de Gobernación Municipal desde el año 2016 ha venido fortaleciéndose a través de la realización de acciones enmarcadas en el Bando de Policía y Buen Gobierno. Actualmente la Dirección de Gobernación Municipal tiene como función Primordial garantizar la paz social y la gobernabilidad, dando prioridad al dialogo y el respeto a los derechos humanos en el municipio, por lo que para alcanzar sus objetivos su estructura debe estar bien definida y organizada.

 ELABORÓ Lic. Miriam Miranda García  Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	 REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salazar  Oficial Mayor	 REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	 AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
--	---	--	---

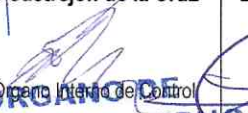
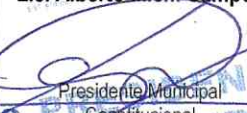
 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

2.1 MISIÓN.

Somos una Dirección del Organigrama del Gobierno Municipal de Tixtla de Guerrero, Gro., que realizamos trabajos Jurídicos-Administrativos, para crear un ambiente armónico en la sociedad, a través de la aplicación correcta de las Leyes Municipales, nuestra misión es servir y apoyar a la ciudadanía a través de la intervención directa en la prevención, contención y resolución de conflictos de su competencia.

2.2 VISIÓN.

Nos visualizamos como una dependencia que se dirige siempre con valores éticos como son: respeto, tolerancia, humildad e igualdad con la finalidad de obtener resultados eficientes y eficaces, encaminados a brindar siempre un buen servicio, pretendemos que la ciudadanía nos identifique como una dirección justa e imparcial; trabajaremos arduamente para lograr los objetivos y metas, guiados siempre por los lineamientos establecidos en las leyes aplicables, para garantizar a la población la solución a sus demandas.

 ELABORÓ Lic. Miriam Miranda García  Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	 REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón  Oficial Mayor	 AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	 AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
---	---	--	--

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2023	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

2. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO.

El Marco Jurídico que da sustento a la Dirección de Gobernación Municipal es:

MUNICIPALES	
ARTÍCULO	LEY
CAPITULO PRIMERO, SECCIÓN UNICA ART. 7 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; SECCION DECIMA, ART. 52, FRACCIÓN I, II, III, IV, VII; SECCION OCTAVA ART. 83 DEL 1 AL 22	LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
TITULO DÉCIMO SEGUNDO, DE LOS PERMISOS, LAS LICENCIAS Y LAS AUTORIZACIONES, CAPÍTULO ÚNICO ART. 153, 154, 155 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI, ART. 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, TITULO DÉCIMO TERCERO, CAPITULO I DE LAS FALTAS E INFRACCIONES AL BANDO Y REGLAMENTOS MUNICIPALES, ART. 164, FRACCIÓN 11, IX, XII, XIII, XIV. XVI, XVII, XXIV, XXV, XXXIII Y XXXVI Y ART. 165, FRACCIÓN I, II, III: CAPÍTULO II DE LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES, ART. 167, FRACCIÓN II Y VI	BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO
TITULO 6, CAPITULO 2, ART. 127	REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.

3. ATRIBUCIONES.

Las Sigüientes Atribuciones de la Dirección de Gobernación Municipal se establecen en el Título Sexto, Capítulo Segundo, Artículo 127 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero:

- ❖ Vigilar que se soliciten los permisos necesarios para la celebración de las festividades populares de toda índole, instalación de circos, carpas de espectáculos, bailes públicos, juegos mecánicos y demás actividades comerciales que generen ingresos a los particulares y que se ejerzan en vía pública, inmuebles o terrenos de propiedad municipal, particular, ejidal, comunal, organizaciones y/o asociaciones civiles, de acuerdo al marco normativo aplicables;

 ELABORO Lic. Miriam Miranda García Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	 REVISO Lic. Salomon Albarrán Salmerón Oficial Mayor	 REVISO Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	 AUTORIZO Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
--	--	---	--

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

- ❖ En coordinación con protección civil vigilar que los espectáculos públicos se presenten en lugares que cumplan con las medidas de seguridad correspondientes;
- ❖ Vigilar que los establecimientos comerciales se sujeten al horario establecido por la ley;
- ❖ Determinar los horarios de venta, suministro o consumo de bebidas alcohólicas, en los establecimientos que determine la ley;
- ❖ Dictaminar la clausura temporal o definitiva de los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas por faltas que lo ameriten;
- ❖ Supervisar el funcionamiento de los Mercados Públicos y actividades de abasto, agrupando, ubicando y en su caso reubicando los giros comerciales dentro de los mercados, así como las condiciones de higiene y seguridad en coordinación con las dependencias correspondientes;
- ❖ Inspeccionar, vigilar y controlar el funcionamiento de los puestos fijos, semifijos o ambulantes que desarrollen su actividad comercial en la vía pública y áreas comunes, así como la prestación de servicios, vigilando que cuenten con las licencias y permisos que avalen su legal funcionamiento;
- ❖ Habilitar días y horas hábiles para las inspecciones, notificaciones y ejecuciones relativas al comercio en vía pública, áreas comunes y comercio establecido.
- ❖ Conminar el retiro de mercancías que estén ofertando sin la debida autorización y retirar las que se encuentren abandonadas en la vía pública, sea cual fuere su estado o naturaleza;
- ❖ Supervisar que los espectáculos y diversiones públicas se desarrollen conforme a las disposiciones legales aplicables;
- ❖ Levantar infracciones por incumplimiento a las leyes y reglamentos municipales;

 ELABORÓ Lic. Miriam Miranda García  Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	 REVISÓ Lic. Salomón Albanil Salmerón  Oficial Mayor	 REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	 AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
--	---	--	---

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

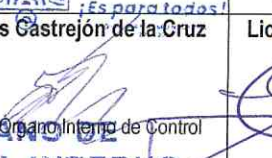
- ❖ Fomentar la capacitación y actualización de los servidores públicos de la dependencia, para garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad relacionada con su competencia;
- ❖ Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, con la prevención y combate de la drogadicción, la prostitución, la mal vivencia y demás actos antisociales que vayan en contra de la moral y las buenas costumbres;
- ❖ Regular los horarios de los negocios establecidos acorde a la normatividad vigente; y
- ❖ Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las asignadas directamente por el Presidente Municipal.

4. ORGANIZACIÓN.

La Dirección de Gobernación Municipal es una dependencia directamente adscrita al Jefe del Ejecutivo Municipal, con un equipo de operatividad y cobros, así como auxiliares administrativos.

Para la atención de los asuntos de su competencia, Dirección de Gobernación debe estar conformada por las siguientes unidades administrativas:

- ❖ 1 Unidad Despacho de la Directora.
- ❖ 1 Unidad de Equipo de Operatividad y cobros.
- ❖ 1 Unidad de Equipo Administrativo.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Miriam Miranda García	Lic. Salomón Albarrán Salmerón	Lic. Jesús Gastrejón de la Cruz
		
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	OFICIAL MAYOR	TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
		

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

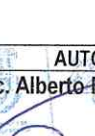
El Titular es designado por el Presidente Municipal; el equipo operativo de cobros y los auxiliares administrativos son asignados mediante adscripción por la Oficialía Mayor.

4.1 Niveles Jerárquicos.

- * Presidente Municipal Constitucional
- ** Directora de Gobernación Municipal
- *** Equipo Operativo de Cobros
- **** Auxiliares Administrativos

4.2 Estructura Orgánica.

- 1.0 Presidente Municipal Constitucional
 - 1.0.1 Directora de Gobernación Municipal
 - 1.0.1.1 Equipo Operativo de cobros
 - 1.0.1.2 Auxiliares Administrativos

 ELABORÓ Lic. Miriam Miranda García  Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	 REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmeán  Oficial Mayor	 REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	 AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
---	--	--	--

OFICIALIA MAYOR **ORGANO DE CONTROL INTERNO** **PRESIDENCIA MUNICIPAL**



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

FECHA DE
EMISIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

23/05/2025

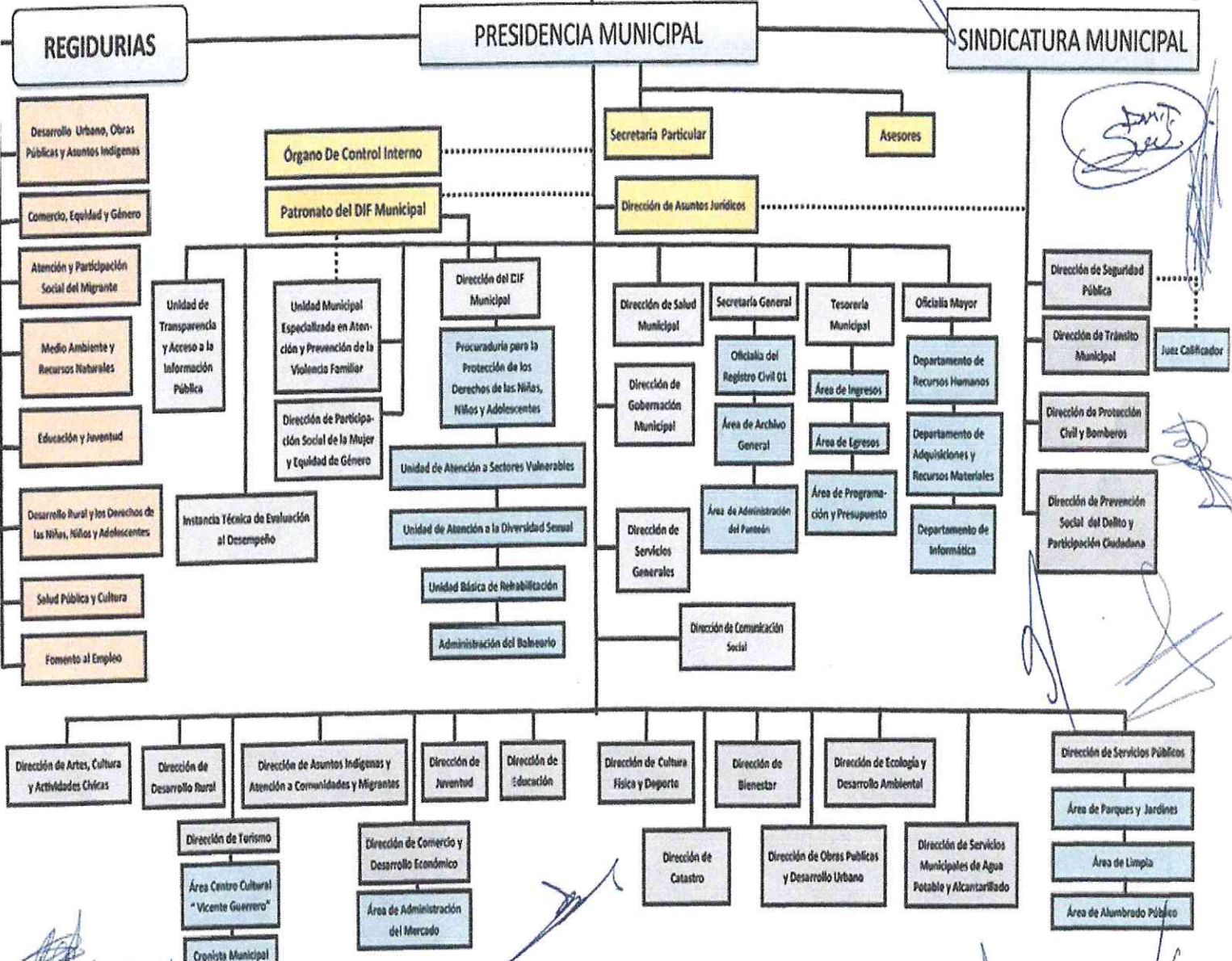
5.3 Organigrama Estructural.



TIXTLA
¡Es para todos!

H. CABILDO MUNICIPAL

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletario
Revolucionario y Defensor del Mayabá



ELABORÓ

Lic. Miriam Miranda García

REVISÓ

Lic. Salomón Alhail Samner

AUTORIZÓ

Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

Lic. Alberto Michi Campos

Titular de la Instancia Técnica de
Evaluación al Desempeño

Oficial Mayor

Titular del Órgano Interno de Control

Presidente Municipal
Constitucional

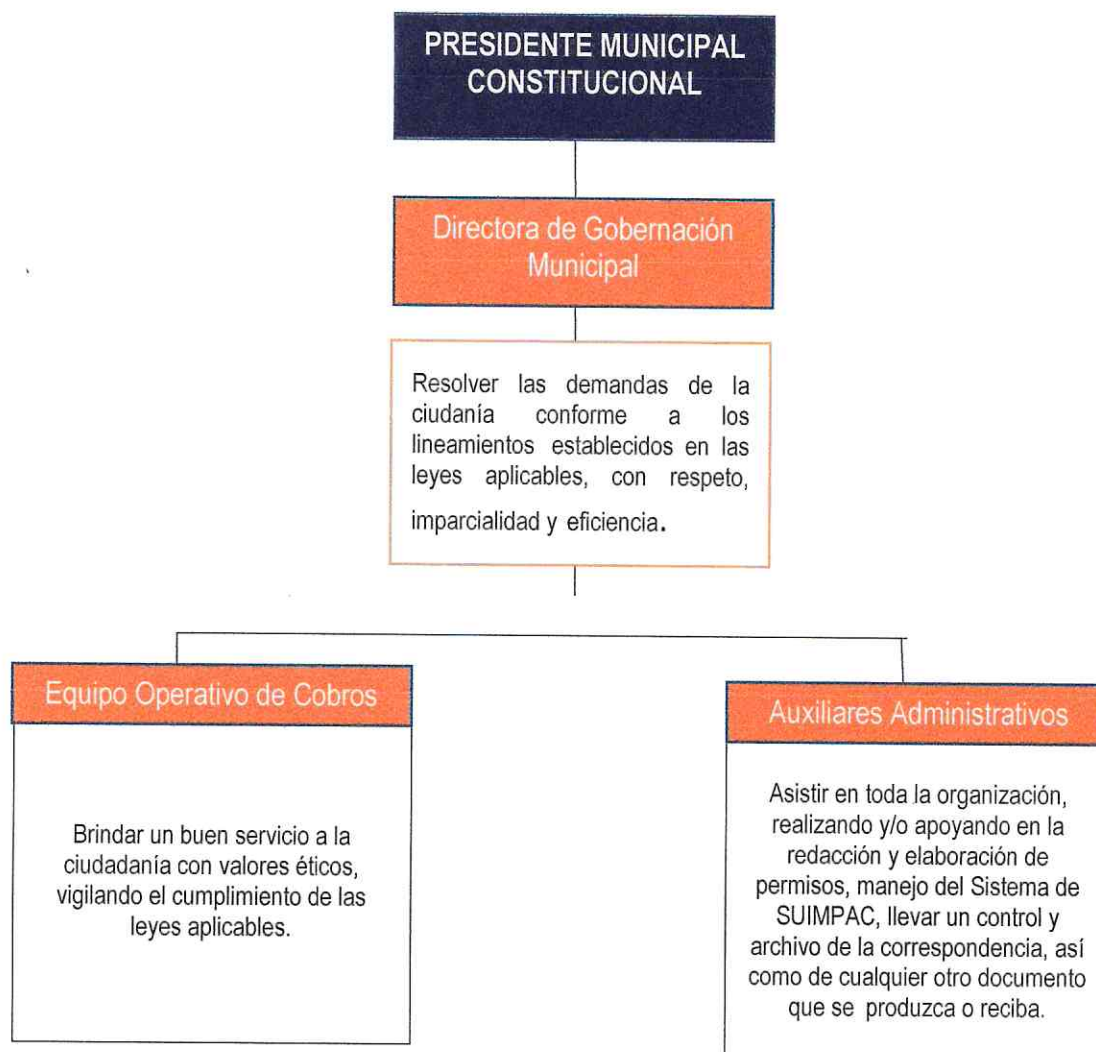
OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

5.4 Organigrama Funcional.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Miriam Miranda García	Lic. Salomón Albarrán Salmerón	Lic. Alberto Michi Campos
		
Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
OFICIALIA MAYOR	ORGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL

	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

5. OBJETIVO INSTITUCIONAL.

La evaluación Realizar las funciones con legalidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así mismo aplicar los procedimientos para resolver las demandas de ciudadanía, cumpliendo siempre con los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

12

6. ANÁLISIS DE PUESTOS.

TÍTULO DEL PUESTO:	DIRECTORA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.
DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal.
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidente Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Auxiliares Operativos y Auxiliares Administrativos.
OBJETIVO DEL PUESTO:	Resolver las demandas de la ciudadanía conforme a los lineamientos establecidos en las leyes aplicables, con respeto, imparcialidad y eficiencia.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura, Maestría, Doctorado (Titulado).
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Administración Pública o Gubernamental.
EXPERIENCIA:	Mínima de 3 años en puestos afines.
FUNCIONES:	
❖ Coordinar ❖ Atender y recopilar para las demandas y necesidades de la población. ❖ Desarrollar estrategias que permitan la mejora continua de las actividades propias de la Dirección. ❖ Coordinar visitas de inspección a los establecimientos comerciales. ❖ Emitir y autorizar las notificaciones giradas a los establecimientos comerciales. ❖ Emitir de forma trimestral, semestral y anual los requerimientos de información de esta	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Miriam Miranda García	Lic. Salomón Albenil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
		
Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
OFICIALÍA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

Dirección del ejercicio en curso;

- ❖ Delimitar espacios y realizar cobros de la diferentes ferias y festividades tradicionales
- ❖ Planear coordinadamente las actividades que se realizan en las diferentes festividades tradicionales religiosas.
- ❖ Trabajar en coordinación con Tesorería Municipal, para el ingreso de los recursos económicos que se recaudan en esta Dirección.
- ❖ Asistir a reuniones dentro y fuera del Municipio;
- ❖ Elaborar y verificar la información que será subida relativa a las fracciones de la Dirección de Gobernación Municipal.
- ❖ Autorizar los diferentes permisos solicitados por la ciudadanía
- ❖ Atender asuntos administrativos y contestar los requerimientos solicitados a esta Dirección
- ❖ Autorizar la información que se emite con respecto a esta Dirección
- ❖ Aprobar la clasificación archivística generada en esta Dirección;
- ❖ Autorizar las requisiciones de bienes y servicios que genere esta Dirección;
- ❖ Controlar los recursos materiales, humanos y económicos de esta Dirección;
- ❖ Coordinar y dirigir las actividades del personal de apoyo que labora en la Oficina;
- ❖ Y desarrollar las demás funciones que asigne el Presidente Municipal Constitucional.

13

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Miriam Miranda García	Lic. Salomón Neri Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Lic. Alberto Michi Campos		
Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	OFICIALÍA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
		PRESIDENCIA MUNICIPAL

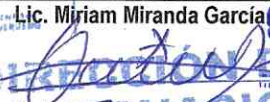
 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

TÍTULO DEL PUESTO:	AUXILIARES OPERATIVOS.
DEPENDENCIA:	Dirección de Gobernación Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Directora de Gobernación Municipal.
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Brindar un buen servicio a la ciudadanía con valores éticos, vigilando el cumplimiento de las leyes aplicables.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Bachillerato, Pasante o Titulado de Licenciatura.
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Administración Pública o Gubernamental.
ESPECIALIZACIÓN:	Computación y manejo de paquetería de Office.
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año en áreas afines
FUNCIONES:	
❖ Apoyar a su superior jerárquico en asuntos relacionados con los cobros a los comerciantes ambulantes y semifijos de la vía pública. ❖ Apoyar con la entrega de notificaciones en los establecimientos comerciales. ❖ Analizar y sistematizar información para elaborar informes, reportes, opiniones, cédulas, propuestas de mejora, etc.; en la forma que determine su superior jerárquico; ❖ Recopilar en la forma que determine el superior jerárquico, información para el desarrollo de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal; ❖ Formular las requisiciones de información hacia los Directores o Responsables de Área, que requiera su superior jerárquico; ❖ Y atender los demás asuntos que le sean encomendados por el Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño.	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL MÉXICO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL MÉXICO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL MÉXICO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL MÉXICO
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
Lic. Miriam Miranda García	Lic. Salomón Albarrán Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos
Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional
OFICIALÍA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

TÍTULO DEL PUESTO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
DEPENDENCIA:	Dirección de Gobernación Municipal
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Directora de Gobernación Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Asistir en toda la organización, realizando y/o apoyando en la redacción y elaboración de permisos, manejo del Sistema de SUIMPAC, llevar un control y archivo de la correspondencia, así como de cualquier otro documento que se produzca o reciba.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Bachillerato, Pasante o Titulado de Licenciatura.
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Administración Pública o Gubernamental.
ESPECIALIZACIÓN:	Computación y manejo de paquetería de Office.
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año en el trabajo administrativo.
FUNCIONES:	
❖ Recibir y agendar citas relativas a los trabajos y procesos implementados por la Dirección; ❖ Recepcionar y gestionar correspondencia relativa a los trabajos y procesos implementados por la Dirección; ❖ Entregar correspondencia relativa a los trabajos y procesos implementados por la Dirección; ❖ Manejo del SUIMPAC con la autorización del superior jerárquico. ❖ Gestionar expedientes con la supervisión y aprobación de su superior jerárquico; ❖ Organizar la agenda con las citas y reuniones importantes; ❖ Brindar soporte a su superior jerárquico asistiéndolo en eventos y reuniones; ❖ Solicitar con la autorización de su superior jerárquico el material de oficina, cómputo y limpieza; ❖ Administrar el material de oficina, cómputo y limpieza; ❖ Brindar atención telefónica a los usuarios de los servicios que proporciona el Área; ❖ Atender y orientar a los ciudadanos, así como proporcionar información sobre los trámites y procedimientos; ❖ Y atender los demás asuntos que le sean encomendados por el Titular de la Dirección de Gobernación Municipal;	

 ELABORÓ Lic. Miriam Miranda García  Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	 REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón  Oficial Mayor	 REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	 AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PRESIDENCIA MUNICIPAL			

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	23/05/2025

7. DIRECTORIO.

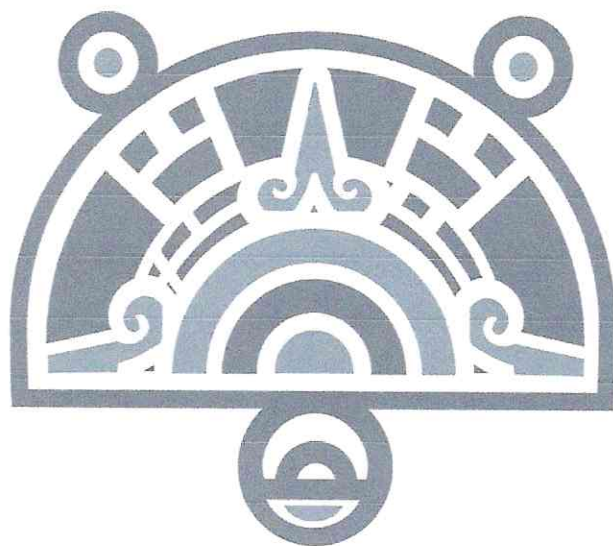
- ❖ **Alberto Michi Campos**
Presidente Municipal Constitucional
- ❖ **Miriam Miranda García**
Directora de Gobernación Municipal
- ❖ **Vacante**
Auxiliar Operativo turno matutino
- ❖ **Jorge Edsel Bello Miranda**
Auxiliar Operativo turno vespertino
- ❖ **Janette Yurubí Rodríguez Guerrero**
Auxiliar Administrativo
- ❖ **Yuridia Velarde Astudillo**
Auxiliar Administrativo

16

8. BIBLIOGRAFÍA.

- ❖ Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Mayo del 2025.
- ❖ Reglamento Interior de la Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Actualización enero del 2025.
- ❖ Organigrama de Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Octubre del 2025.
- ❖ Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. 10 de Diciembre del 2022.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Lic. Miriam Miranda García Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	OFICIALÍA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL



TIXTLA

¡Es para todos!

**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**